



Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027

En la sala de juntas de los Síndicos y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, ubicada en la Plaza de la Paz número 12, zona centro de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del 11 de noviembre de 2024, previa convocatoria debidamente notificada, se reunieron conforme al pase de lista anexo, los integrantes de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la cual se compone por el regidor Julio César García Sánchez, en su carácter de Presidente, el regidor Manuel Aguilar Romo, quien funge como Secretario, y las regidoras Olga Fabiola Durán Torres, Celia Carolina Valadez Beltrán y María Fernanda Vázquez Sandoval como Vocales, a efecto de estudiar, examinar y proponer al Pleno del Ayuntamiento la conmemoración del día internacional de la lucha contra el VIH/SIDA, al tenor de los siguientes:

Antecedente:

Único. Mediante comunicación recibida por el Lic. Christian Giovanni Pacheco, enlace de vinculación de la asociación CHIXS, se solicitó, con motivo del “Día Internacional de la lucha contra el VIH/SIDA”, a celebrarse el 01 de diciembre, una campaña de vacunación para continuar con el programa de vacunación universal, la cual se llevara a cabo de la mano con la Asociación Civil Colectivo Seres, solicitando de manera específica poder realizar dicha





jornada de vacunación en las instalaciones de la Presidencia Municipal el próximo 2 de diciembre del año en curso en un horario de las 10:00 a 16:00 horas.

Consideraciones:

Primera: Competencia de la Comisión. La Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, es competente para estudiar, examinar y proponer al Pleno del Ayuntamiento el proyecto de vacunación universal, en atención a lo señalado en los artículos 3, fracción II, 77, 83, fracción VI, y 90, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 28, 30 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., en función de que estos preceptos jurídicos expresan en su interpretación conjunta que corresponde a este órgano interno del Ayuntamiento conocer sobre los asuntos relacionados con los grupos de situación de vulnerabilidad así como proponer al Ayuntamiento campañas de atención para los grupos vulnerables, como en el caso acontece con la conmemoración del día internacional de la lucha contra el VIH/SIDA materia de presente acuerdo.

Segundo: Competencia del Ayuntamiento. El Honorable Ayuntamiento es competente para resolver sobre la propuesta de este órgano interno, atento





a lo expresado en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 3, fracción I, 25, fracción V, inciso d), 193, fracción III, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Tercero: De la propuesta. El artículo 90, fracción II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece que es atribución de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, proponer al Ayuntamiento campañas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

En esa tesitura, la conmemoración del día internacional de la lucha contra el VIH/SIDA, que se celebra el 1 de diciembre de cada año, constituye una oportunidad para esta administración municipal de generar acciones encaminadas a visibilizar a las personas que padecen esta enfermedad creando conciencia de como el VIH afecta la vida de quienes lo padecen, coadyuvando además en poner fin a los estigmas y discriminación que en ocasiones sufren estos grupos de la sociedad.

En ese sentido, la propuesta que se establece en el presente instrumento tiene como propósito esencial el impulsar una campaña de concientización que se propone para conmemorar el día internacional de la





lucha contra el VIH/SIDA, esto a través de una campaña de vacunación de VPH (Virus del Papiloma Humano), solo a personas reactivas a VIH, que serían proporcionados por las asociaciones Colectivo Seres y Chixs, conforme a la información proporcionada a la Presidencia de esta Comisión, lo anterior, tomando en cuenta lo expuesto en el antecedente único.

Así, con el afán de apoyar esta causa y, en el marco de la conmemoración del día internacional de la lucha contra el VIH/SIDA, se propone, brindar el apoyo y espacio requerido, para llevar a cabo esta importante jornada de vacunación el próximo 02 de diciembre del año en curso, en un horario de 10:00 a 16:00 horas en el consultorio municipal ubicado al interior de la Presidencia Municipal.

Para los efectos anteriores y, con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía guanajuatense dicha campaña de vacunación, esta deberá ser difundida a través de las redes sociales oficiales del Municipio en la que, además, para generar y crear conciencia a la población, se expondrán mensajes que proporcionen información de las causas, implicaciones y maneras de prevenir este padecimiento a efecto de difundir información que conmemore ese día y que coadyuve a dejar de estigmatizar a las personas que lo padecen.

En función de lo expuesto, por este medio se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes puntos de:





Acuerdo:

Primero. La Comisión de Grupos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, tiene atribuciones para formular ante el Pleno el presente instrumento, de conformidad con lo señalado en la consideración primera, debido a lo cual, para los efectos del artículo 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., remítase a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo liste y se proponga ante el Pleno en la sesión más próxima.

Segundo. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, es competente para conocer y resolver la propuesta presentada por la Comisión de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en atención a lo expresado en la consideración segunda.

Tercero. El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, aprueba la realización de una campaña de difusión para conmemorar el día internacional de la lucha contra el VIH/SIDA, que se celebra el 1 de diciembre de cada año, a través de la realización de una jornada de vacunación a celebrarse el próximo 02 de diciembre del año en curso, en un horario de 10:00 a 16:00 horas en el consultorio municipal ubicado al interior de la Presidencia Municipal en los términos de la consideración tercera.





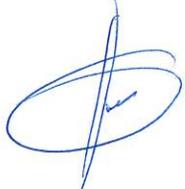
Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Unidad de Comunicación Social y a la Dirección de Salud para que de manera coordinada difundan la campaña de vacunación y generen la estrategia para su implementación.

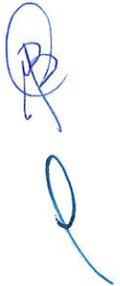
Para efectos de notificación a las asociaciones civiles que habrán de proporcionar los recursos materiales para la implementación de las vacunas, se instruye la publicación del presente acuerdo en la gaceta municipal.

Así, una vez estudiado y examinado el proyecto de jornada de vacunación por esta Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y formulada la presente propuesta al Pleno, se procede a firmar por los integrantes que así lo quisieron hacer, en la inteligencia de que la ausencia de firmas no invalida el contenido de este dictamen.





Firmas:		
	Presidente: Regidor Julio César García Sánchez,	
	Secretario: Regidor Manuel Aguilar Romo,	
	Vocal: Regidora Olga Fabiola Durán Torres	





	Vocal: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán	
	Vocal: Regidora María Fernanda Vázquez Sandoval.	

La presente hoja de firmas es parte integral del punto de acuerdo de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, del 11 de noviembre de 2024.

